DOCUMENTO SOPORTE DE OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO No. 03

Tuluá, Valle del Cauca. 01 de octubre de 2026

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

ALVARO NAVARRETE LOPEZ

C.C. No. 6.497.857

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PROYECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CONOCE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TULUÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1952 DE 2019"

PERIODO DE PAGO: PAGO PARCIAL 03

01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Atentamente;

NOMBRE: ALVARO NAVARRETE LOPEZ
CEDULA: 6.497.857
CEL: 3152677423
CORREO ELECTRONICO: antares577@hotmail.com

Me permito CERTIFICAR que por el presente mes SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado con dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad prestada. Bajo la gravedad de juramento informo que no declarare costos ni deducciones asociados a los honorarios objetos de retención.

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el art. 442 del código Penal y en cumplimiento de lo establecido en parágrafo 2 del artículo 338 E.T y Ley 2010 de 2019 .